

RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS TERRITORIALES

Proceso de
participación de la

Ley de Juventud y de Justicia Intergeneracional



CJE
Consejo de la
Juventud de
España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

injuve

ÍNDICE

1	CONTEXTO	3
2	APORTACIONES	5
3	COMPARATIVA	16
4	CONCLUSIONES	23

CONTEXTO

La **Ley de Juventud y de Justicia Intergeneracional**, es una de las propuestas normativas que llevará a cabo el actual Ministerio de Juventud e Infancia, en la XV Legislatura, con el objetivo de erradicar las vulnerabilidades que sufren las personas jóvenes y de garantizar el cumplimiento del **artículo 48 de la Constitución Española**: *“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*.

La futura normativa permitirá dotar de una seguridad jurídica a los derechos de las personas jóvenes y de desarrollarlos en **cuatro ejes temáticos y transversales**: derechos económicos y cobertura social; derechos democráticos y participación políticas; salud mental y bienestar; y crisis ecosocial y derechos de las generaciones futuras.

En este sentido, desde el Ministerio de Juventud e Infancia se ha desarrollado un **proceso de participación** vertebrado en cuatro procedimientos:

Consulta pública previa: abierta desde el 6 de septiembre, hasta el 30 de noviembre. El CJE realizó dos documentos con diferentes aportaciones:

1. Exposición de motivos sobre la regulación de la figura jurídica del organismo en una norma con rango de Ley (actualmente se encuentra recogido en el Real Decreto 999/2018, de 3 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Juventud de España).
2. Recomendaciones y demandas políticas acordadas en Asamblea por todas las entidades del CJE, y divididas en torno a los cuatro ejes temáticos.

Grupo de trabajo permanente: formado por personas jóvenes de todo el país, y cuyo trabajo tuvo lugar desde octubre hasta diciembre de 2024. Cinco personas provenientes de entidades que forman parte del CJE estuvieron incluidas dentro de los grupos de trabajo.

Encuentros sectoriales: organizados por el Ministerio de Juventud e Infancia para recoger las aportaciones de los distintos colectivos y sus necesidades específicas.

Encuentros territoriales: en colaboración con el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) y los Consejos de la Juventud Autonómicos, desde el Consejo de la Juventud de España se ha impulsado un proceso participativo territorial con el objetivo de recoger las opiniones y propuestas de la juventud en torno a la nueva Ley de Juventud. Este proceso ha consistido en la realización de 14 encuentros dinamizados por la Bolsa de Formación y Facilitación del CJE en diferentes comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Comunidad de Madrid y Murcia), asegurando una amplia representación territorial. Es importante destacar que en comunidades donde no existe Consejo de la Juventud, como Galicia, Murcia y Castilla-La Mancha, también se ha promovido la participación activa de jóvenes y entidades juveniles, garantizando así una visión inclusiva y diversa.

Una de las principales prioridades políticas del CJE en su actual mandato es el **impulso de la democracia y el aumento de la participación juvenil** en la consecución de las políticas públicas en las que se encuentran directamente vinculados sus derechos. Es por lo anterior, que la vinculación del CJE con este proceso de la Ley, ha sido de amplio interés. Asimismo, hay que recordar, que el CJE tiene conferida mediante el Real Decreto que le regula el papel de representar a la juventud asociada y defender los intereses de la juventud de manera global, y de colaborar activamente con la Administración Pública y promover la participación libre y eficaz de la juventud.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el CJE ha estado implicado en la mayoría de las fases del proceso de participación de la Ley que han sido facilitados por el Ministerio de Juventud e Infancia a toda la ciudadanía con especial enfoque en la población joven.

Asimismo, el CJE ha realizado un **procedimiento interno entre sus entidades y consejos autonómicos de la juventud** para asegurar el correcto funcionamiento de la participación asociativa en la configuración de la normativa, a través de las siguientes acciones:

Trabajo con los Consejos Autonómicos: a través de la Mesa de Consejos, espacio de coordinación entre los Consejos de la Juventud Autonómicos y el CJE, se ha llevado a cabo un proceso de debate y reflexión sobre la Ley de Juventud. Sobre todo, se ha trabajado las implicaciones de esta ley en el funcionamiento de los consejos autonómicos y la figura del CJE.

Grupo de Trabajo sobre la Ley de Juventud: con el fin de sistematizar y articular las aportaciones al proceso legislativo, se creó un grupo de trabajo específico para la preparación de la documentación a presentar en la consulta pública. Este grupo ha trabajado en la recopilación de demandas y propuestas clave, y estaba formado por representantes de diferentes entidades y consejos autonómicos de la juventud que son miembros del CJE.

Grupo con Expertas: además, se ha generado un grupo de personas expertas compuesto por personas que han participado previamente en el espacio del CJE, que cuentan con formación específica y que han enfrentado procesos similares. Este grupo ha brindado asesoramiento en cuestiones más jurídicas.

APORTACIONES

Los encuentros territoriales en los que participaron casi 300 personas jóvenes se realizaron **desde octubre del 2024 a enero de 2025**, en todos ellos se contó con algún miembro de la Comisión Permanente del CJE para que ayudase con la dinamización del proceso. Las fechas y lugares de encuentro fueron:

26 de octubre en Enguera (València, Comunitat Valenciana)
15 de noviembre en Logroño (La Rioja)
22 de noviembre en Valladolid (Castilla y León)
24 de noviembre Gran Canaria (Islas Canarias)
27 de noviembre en Palma de Mallorca (Mallorca, Illes Balears)
29 de noviembre en Zaragoza (Aragón)
1 de diciembre en Toledo (Castilla-La Mancha)
2 de diciembre en Madrid (Comunidad de Madrid)
4 de diciembre en Castro Urdiales (Cantabria)
5 de diciembre en Oviedo (Principado de Asturias)
13 de diciembre en Granada (Andalucía)
17 de enero en Cartagena (Región de Murcia)
23 de enero en Santiago de Compostela (Galicia)
29 de enero en Mérida (Extremadura)

En las siguientes páginas se realiza un **resumen de las principales demandas políticas** recabada durante la consecución de las dinámicas por orden alfabético conforme a comunidad autónoma que participó en los encuentros territoriales del proceso de participación de la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional:

ANDALUCÍA

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Implementar asignaturas de educación emocional y sexual obligatoria en centros educativos para prevenir problemas de salud mental y mejorar el bienestar juvenil.
Mejorar el acceso y la atención a servicios de salud mental, reduciendo tiempos de espera y aumentando recursos.
Regularizar campañas de concienciación sobre la importancia de la salud mental y la terapia psicológica.
Fortalecer el servicio de ayuda telefónica (028) con más formación y visibilidad.
Incluir profesionales específicos en los centros educativos para atender problemas psicológicos de la juventud.
Crear y promocionar espacios de ocio joven y saludable.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Promover incentivos para empresas que contraten a personas jóvenes sin experiencia.
Aumentar la oferta de vivienda pública y reservar una parte a personas vulnerables (juventud) y reducir las listas de espera para VPO.

Desarrollar programas de empleo juvenil y acercar las empresas al mercado laboral juvenil.
Facilitar el acceso a la vivienda con complejos compartidos diseñados para personas jóvenes con rentas accesibles y servicios de apoyo.
Fomentar convenios entre universidades públicas y empresas para garantizar experiencias laborales útiles.
Crear un sistema de intercambio de servicios juveniles sin necesidad de dinero (clases, cuidado de mascotas, etc.)

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Incluir asignaturas en las aulas sobre participación democrática desde edades tempranas para fomentar el pensamiento crítico y la implicación en la sociedad.
Garantizar una cuota de representación juvenil en listas electorales y órganos de decisión, reforzando la conciencia democrática.
Mejorar la accesibilidad a los canales electrónicos de la administración para facilitar la participación juvenil.
Fomentar la creación de espacios de debate y toma de decisiones en los que se escuche y valore la voz de las personas jóvenes.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS

Incluir clases de educación ambiental en los centros educativos para fomentar una conciencia climática desde la infancia.
Facilitar el acceso a zonas rurales mediante transporte público y conexión digital para evitar despoblación.
Promover el diálogo intergeneracional para mejorar la convivencia y aprendizaje entre personas jóvenes y mayores.
Regular el uso de becas para asegurar que se destinan a su propósito correcto.
Incentivar los mercados de segunda mano y concienciar sobre consumo responsable y reciclaje.

ARAGÓN

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Incluir la salud mental en la sanidad pública como un derecho universal y gratuito.
Asegurar la accesibilidad a la salud mental en todo el territorio con suficiente personal especializado.
Mejorar la regulación digital para proteger a las personas jóvenes de contenidos inadecuados.
Reducción de los tiempos de espera y aumentar los recursos para atención psicológica.
Combatir la exposición ideológica extremista en personas jóvenes y fomentar el pensamiento crítico.
Mejorar la educación en aspectos prácticos de la vida adulta (empleo, vivienda, burocracia, etc.).

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes con poca experiencia laboral.
Incluir formación en derechos laborales y económicos en el currículo escolar.
Regular el acceso a la vivienda, reduciendo burocracia y costos elevados.
Garantizar un parque de vivienda pública con alquileres ajustados a ingresos juveniles.
Regular e implementar salarios dignos y evitar la precarización laboral juvenil.
Unificar criterios para la Prueba de Acceso a la Universidad en todo el país.
Garantizar la igualdad de acceso a la universidad para extranjeros y nacionales.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Facilitar la integración de personas jóvenes migrantes con la “tarjeta roja”.
 Promover actividades escolares sobre participación democrática y conciencia ecosocial.
 Garantizar una representación juvenil en los espacios de toma de decisiones políticas y sociales.
 Luchar contra la desinformación con sanciones a las “fake news”.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales (infraestructuras, Internet, sanidad, ocio).
 Asegurar un transporte público adaptado a las necesidades juveniles en zonas rurales.
 Reducir la brecha digital para garantizar el acceso a servicios básicos y educación online.

ASTURIAS

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Aumentar el número de psicólogos y orientadores en los centros de salud, institutos y universidades, promoviendo un mayor acceso a herramientas de salud mental.
 Integrar programas en colegios e institutos para sensibilizar sobre la salud mental, los trastornos alimenticios y el bienestar emocional.
 Crear espacios seguros donde las personas jóvenes puedan acceder a ayuda y apoyo emocional.
 Abordar la salud sexual de las personas jóvenes.
 Crear un Observatorio de Salud Mental para recopilar datos y mejorar estrategias en la atención juvenil.
 Proteger a las personas jóvenes en centros de tutela y garantizar el acceso a salud integral.
 Crear espacios seguros para el colectivo LGTBIQ+ y proyectos de educación en igualdad de género.
 Formar en diversidad en todos los centros educativos con especialistas en género.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Facilitar el acceso al empleo juvenil a través de la reducción de los requisitos de experiencia laboral, la regulación del estatuto del becario y el apoyo a la inserción laboral.
 Regular el precio del alquiler, construir vivienda pública para personas jóvenes y fomentar iniciativas de vivienda compartida.
 Mejorar la concesión de becas a través del aumento de las ayudas para los estudios y desplazamientos, de la publicación de un calendario fijo y del establecimiento de unas duraciones garantizadas.
 Reconocer las competencias adquiridas en los procesos de educación no formal y en los espacios de participación juvenil.
 Ampliar las ayudas al transporte a través de la concesión de facilidades para obtener el carnet de conducir, un transporte gratuito para personas jóvenes y mejorar la infraestructura de movilidad en zonas rurales.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Incluir cuotas de personas jóvenes en las elecciones y órganos de decisión.
 Facilitar la entrada y participación de las minorías étnicas existentes en España en espacios de participación joven.
 Descentralizar los espacios de debate y participación.

Blindar legalmente los Consejos de Juventud para asegurar su estabilidad y financiación.
Facilitar la participación en asociaciones y espacios públicos reduciendo la burocracia y aumentando la difusión de oportunidades.
Incorporar a las personas jóvenes con discapacidad en los procesos de decisión con asistencia y accesibilidad mejorada.
Regular los discursos de odio y desinformación en redes sociales, especialmente en la “manosfera” y contra el feminismo.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Invertir más en educación climática dentro del currículo escolar.
Implementar compromisos vinculantes en crisis climática que obliguen a cumplir las metas ambientales.
Crear refugios climáticos como espacios interculturales que ofrezcan ocio alternativo.
Apoyar a la juventud rural a través de la creación de espacios de socialización, acceso a salud y transporte en zonas rurales.
Promocionar la convivencia intergeneracional a través del incentivo de la cohabitación entre personas jóvenes y mayores como alternativa de vivienda.

CANTABRIA

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Implementar una atención psicológica gratuita e inmediata para personas jóvenes a través de la incorporación de psicólogos en centros de salud.
Crear un marco legal que garantice el acceso a servicios de apoyo psicológico y social para personas jóvenes que viven con ITS.
Crear unidades móviles que permitan la atención psicológica en zonas rurales.
Promover una rápida ayuda psicológica pública y de calidad al alcance de todas las personas jóvenes tanto en las grandes urbes como en los pequeños núcleos rurales con actuación rápida.
Crear espacios ya sea dentro de las urbes o de las zonas rurales que sean diversos y cómodas para combatir la soledad no deseada.
Fomentar la organización de actividades en la naturaleza para mejorar la relación con el entorno.
Cubrir parques y pistas deportivas por el clima lluvioso.
Dotar de ayudas económicas a las personas que padecen de enfermedades crónicas para costear su tratamiento.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Aumentar la creación de viviendas VPO que faciliten el acceso a las personas jóvenes.
Crear residencias estudiantiles de bajo costo y cerca de las universidades.
Fomentar el trabajo en zonas rurales a través de incentivos.
Reservar mayores porcentajes de vivienda pública para personas jóvenes.
Ampliar la formación sobre derechos laborales.
Aumentar las subvenciones para cubrir costos para acceder a una primera vivienda.
Mejorar el transporte y la comunicación entre zonas rurales.
Educar en igualdad, tanto en la educación formal como en la no formal, con especial atención al respeto entre personas.
Garantizar espacios inclusivos para diversas realidades.
Impulsar asignaturas de educación sexual en etapas tempranas.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Incentivar la participación política juvenil en los órganos de decisión.
 Facilitar la creación de asociaciones y actividades juveniles.
 Permitir la elección directa de representantes públicos, con especial énfasis en las personas jóvenes.
 Promover el diálogo en las políticas públicas que afecten a las personas jóvenes.
 Crear comités juveniles en los que se realice asesoramiento en políticas de igualdad y diversidad.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Promover un conocimiento tradicional y científico para la preservación del entorno natural.
 Generar jornadas y campañas para mitigar el cambio climático.
 Aumentar y facilitar el transporte público en las zonas rurales.
 Crear infraestructuras para facilitar la permanencia en el entorno rural.
 Mejorar las redes de fibra óptica y conexión inalámbrica.

CASTILLA Y LEÓN

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Incorporar asesores psicológicos y orientadores educativos/laborales.
 Crear planes de acción tutorial, orientados por franjas de edad sobre salud mental, educación afectivo-sexual y transición a la vida adulta.
 Fidelizar a las profesionales jóvenes a través del apoyo a egresados del sistema educativo/sanitario.
 Incluir la perspectiva juvenil en todas las normativas que involucren a la salud mental.
 Realizar una regulación estricta para evitar el acceso de las personas jóvenes a juegos de azar.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Unificar los beneficios y simplificar el uso del Carnet Joven.
 Dotar de una asesoría temprana y realizar una orientación sobre temas laborales y administrativos.
 Regularizar los periodos de prácticas, y que se permita compatibilizar las prácticas con estudios.
 Reconocer formalmente las habilidades adquiridas durante el voluntariado.
 Garantizar el derecho del empadronamiento para las personas jóvenes migrantes.
 Crear un aval público para facilitar los requisitos del acceso a un alquiler.
 Reservar un porcentaje de vivienda pública para las personas jóvenes.
 Fomentar los trabajos en el campo a través de un apoyo económico.
 Financiar directamente y desde el inicio el emprendimiento joven.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Reservar cuotas para personas jóvenes en los procesos de toma de decisiones.
 Apoyar a las entidades infanto-juveniles y promocionar las actividades en zonas rurales.
 Adecuar los espacios juveniles para su uso pleno por todas las personas jóvenes y hacerlos inclusivos.
 Garantizar la figura de asistentes para facilitar la participación.
 Generar formación especializada para personas jóvenes migrantes.
 Promover la normalización y evitar la infantilización de la discapacidad.
 Incluir la perspectiva juvenil en leyes LGTBIQ+.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Garantizar una educación superior en zonas rurales.
Fomentar alternativas de ocio en entornos rurales.
Incentivar la contratación pública de personas jóvenes.
Diversidad provincial: Tener en cuenta las dificultades de transporte público en las zonas rurales.
Asegurar señal de telefonía en zonas rurales.

COMUNITAT VALENCIANA**1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR**

Proporcionar recursos para que los docentes manejen la salud emocional y conflictos.
Incrementar profesionales de psicología en el sistema sanitario público.
Difundir formación y recursos sobre salud mental.
Incorporar nutricionistas, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales en centros educativos.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Proteger los derechos laborales de los becarios y fomentar su inclusión en mesas de diálogo.
Revisar contenidos formativos, priorizar prácticas en grados y FP.
Asegurar vivienda pública con cuotas bonificadas y fomentar la oferta de viviendas.
Reducir los costos a empresas para contratar personas sin experiencia.
Garantizar derechos a personas migrantes, independientemente de su situación administrativa.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Adaptar y difundir la ley para facilitar su comprensión.
Obligar a los ayuntamientos a crear consejos sectoriales municipales de juventud.
Incluir la participación ciudadana y los derechos democráticos en el currículum escolar.
Crear mecanismos efectivos y accesibles, especialmente para menores.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Proteger contra la estigmatización y patologización de la juventud.
Garantizar estabilidad para desarrollar un proyecto de vida satisfactorio.
Promover la idea de decrecimiento y rechazar el tecno-optimismo.
Crear una mesa de supervisión con amplia representación joven.

EXTREMADURA**1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR**

Sensibilizar sobre salud mental para agentes públicos y privados mediante talleres y formaciones.
Promocionar el liderazgo femenino e incrementar la participación de mujeres jóvenes en debates y decisiones.
Reducir las listas de espera en servicios de salud mental.
Formar en salud mental para médicos de atención primaria.
Contratar más psicólogos y promocionar el derecho al acceso a servicios de salud mental.
Difundir los servicios de salud mental existentes en colaboración con ayuntamientos.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Crear nuevas viviendas protegidas (VPO) accesibles para personas jóvenes.
 Dotar a las prácticas laborales una remuneración con un salario mínimo.
 Mejorar los contratos laborales y las condiciones salariales.
 Otorgar beneficios para que las empresas contraten a personas jóvenes.
 Crear regulación autonómica del acceso a la vivienda adaptada a las realidades locales.
 Facilitar formación continua en empresas durante el último año de educación.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Visibilizar los Consejos de la Juventud autonómicos y aumentar los recursos de participación juvenil.
 Fomentar el vínculo entre ciudadanía e instituciones para mejorar la comunicación.
 Crear un portal de “Preguntas y Respuestas” (Participa Ya!).
 Promocionar los espacios de debate desde la educación temprana.
 Aumentar la participación juvenil en la toma de decisiones institucionales.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Mejorar las infraestructuras de comunicación y transporte.
 Crear tasas y bonos de transporte exclusivos para personas jóvenes.
 Adaptar los mensajes institucionales para distintas generaciones.

GALICIA

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Garantizar el fácil acceso a actividades deportivas y a la educación no formal, especialmente en zonas rurales y para colectivos desfavorecidos.
 Crear servicios especializados de atención psicológica para personas jóvenes con profesionales en cada centro.
 Implementar la figura de “coordinadores de bienestar”, es decir, personal especializado en bienestar escolar y prevención del acoso.
 Crear una estrategia nacional en aras de prevenir el suicidio.
 Incluir la educación emocional en etapas tempranas, tanto dentro como fuera del sistema educativo.
 Visibilizar y mejorar la información sobre servicios de salud.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Sincronizar la edad límite de la juventud de manera transversal en leyes y políticas.
 Mejorar la oferta y accesibilidad de las ayudas económicas destinadas a la juventud.
 Evitar la precariedad, haciendo que las prácticas sean remuneradas.
 Reservar porcentajes del parque de vivienda protegida para personas jóvenes y regular los precios de alquiler.
 Fomentar la contratación de personas jóvenes a jornada completa.
 Garantizar el acceso a un transporte público gratuito para la juventud.
 Incluir la salud mental en la prevención de riesgos laborales.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Crear espacios abiertos para personas jóvenes y ampliar la cuota de representantes institucionales jóvenes.

Reducir la burocracia del asociacionismo y simplificar sus procesos administrativos.
Promover metodologías horizontales que promuevan el asociacionismo en centros educativos.
Implementar la obligatoriedad de la creación de los consejos de la juventud a nivel local y autonómico.
Garantizar la participación inclusiva eliminando barreras arquitectónicas, económicas y sociales.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Mejorar el entorno rural: Transporte, servicios e internet para evitar despoblación.
Fomentar el asociacionismo rural y juvenil.
Concienciación juvenil sobre conductas y ocio saludables, y medioambiental.

ILLES BALEARS

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Incrementar el número de profesionales de salud mental en el sistema público para reducir listas de espera.
Aumentar el presupuesto para la atención psicosocial e incluir entidades del tercer sector para diversificar perfiles y descentralizar la atención.
Abordar tanto el consumo de sustancias como las adicciones digitales.
Recuperar la educación no formal en espacios comunitarios.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Reducir la dependencia del turismo y fomentar sectores productivos.
Facilitar el acceso al empleo joven en empresas privadas.
Asegurar la conciliación entre estudios y empleo.
Implementar una regularización fiscal, a través de las soluciones para personas jóvenes que trabajan en varios empleos y enfrentan cargas fiscales elevadas.
Mejorar el acceso a la vivienda para personas jóvenes en situación irregular y fomentar ayudas específicas.
Abordar la fuga de personas jóvenes, y los problemas de retorno por la falta de vivienda y oportunidades en islas como Ibiza y Menorca.
Facilitar la continuidad de investigaciones postdoctorales en Baleares.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Extender el reconocimiento del CV más allá del ámbito educativo formal.
Prevención de apuestas y pornografía: Dar formación temprana en los inconvenientes sobre las apuestas y la pornografía, y reducir los precios de preservativos.
Implementar el voto a los 16.
Fomentar la participación juvenil, tanto organizada como informal, con consejos como interlocutores válidos.
Diferenciar claramente entre infancia, juventud y adultez.
Crear programas específicos para facilitar la convivencia y participación asociativa de personas jóvenes migrantes.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Atender las necesidades para fomentar la participación plena de las personas que tienen neurodivergencias.
Crear asambleas abiertas para la juventud.

ISLAS CANARIAS

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Eliminar el tabú del psicólogo y fomentar apoyo desde colegios.
Abordar adicciones con y sin sustancias (drogas, redes sociales, pornografía).
Crear grupos de confianza para gestionar conflictos como bullying o ciberacoso.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Simplificar los trámites para acceder a ayudas de vivienda.
Dar ayudas al alquiler, y conseguir su adaptación a las necesidades regionales y agilización de la entrega.
Garantizar la fianza de alquiler y hasta el 20% de hipotecas para personas jóvenes solventes, mediante avales.
Incentivar los alquileres a personas jóvenes con ingresos bajos.
Fomentar la creación de viviendas y ofrecer bonificación fiscal del IRPF.
Adaptar el transporte a la realidad fragmentada de Canarias.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Mejorar la comunicación institucional sobre los procesos de ayudas y leyes.
Promover el correcto funcionamiento de los consejos de la juventud como espacios de participación juvenil.
Crear una Ley de ocio y tiempo libre (necesaria en Canarias para facilitar actividades asociativas).
Educar en valores, a través de la instrucción básica sobre derechos fundamentales y la Constitución.
Fomentar la periodicidad de los encuentros juveniles para aumentar la participación.
Mejorar la comunicación de información relevante para las personas jóvenes.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Mantener la bonificación del transporte público para reducir el uso de vehículos privados.
Fomentar las casas compartidas con autoabastecimiento agrícola.
Tener en cuenta la huella ecológica en las subvenciones.
Incentivar con máquinas que devuelvan dinero por material reciclado.
Abrir colegios como espacios de ocio juvenil.

LA RIOJA

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Garantizar que la elección de seguros privados sea una opción y no una necesidad, a través de la reducción de tiempos de espera.
Crear espacios de bienestar emocional, a través de la dotación de centros plurales y puntos azules de intervención en calle y centros educativos.
Implementar una sanidad universal eficiente, a través de un acceso gratuito a sesiones de psicología para personas jóvenes.
Implementar medidas de apoyo para la conciliación familiar y ampliación de bajas de maternidad y paternidad.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Regulación del precio del alquiler: Regular el precio del alquiler, a través del establecimiento de medidas estatales para asegurar acceso a vivienda.

Crear una renta básica juvenil.

Dotar de becas completas para estudiar en otras comunidades autónomas.

Garantizar la gratuidad universitaria (matrículas y residencias gratuitas).

Dar incentivos a las personas jóvenes para emprender.

Extender incentivos al sector privado por contratar a personas jóvenes.

Visibilización de ayudas: Crear plataformas centralizadas para que las ayudas destinadas a las personas jóvenes sean más visibles.

Reducir los costos del seguro de los vehículos para menores de 25 años.

Reducir a 0 euros la cuota de autónomos para menores de 30 años.

Crear centros para evitar y atender la violencia sexual hacia las personas jóvenes.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Promover la aplicación del voto a los menores de 18 años y mayores de 16, para fomentar el sentimiento democrático.

Organizar mesas de participación juvenil que fomenten los encuentros temáticos para jóvenes organizados y no organizados.

Aumentar las herramientas de transparencia, a través de la revisión, la difusión y accesibilidad de procesos participativos.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Mejorar las infraestructuras del transporte público rural e implementar precios competitivos.

Dar bonificaciones para inversión en viviendas sostenibles.

Fijar el transporte como gratuito para las personas jóvenes en municipios pequeños.

Ofertar ocio desvinculado del consumo de alcohol.

COMUNIDAD DE MADRID

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Proveer recursos uniformes en todos los municipios mediante estándares y financiación estatal.

Implementar herramientas de atención psicológica urgente, generar un servicio accesible 24/7 a través de videollamada, teléfono y chat, con respuesta en menos de 2 minutos.

Crear centros en instituciones educativas y de salud para apoyo emocional inclusivo.

Crear un teléfono gratuito, y que sea una línea nacional 24/7 para salud mental juvenil.

Capacitar a docentes para detectar y abordar problemas emocionales en estudiantes.

Crear puntos violetas 24/7 que presten una atención continua en todos los municipios.

Crear programas contra la soledad no deseada con especial enfoque en las personas jóvenes.

Contar con más psicólogos en centros de salud urbanos y rurales.

Organizar jornadas de concienciación sobre adicciones, salud sexual, bullying y gestión emocional.

Ampliar las ayudas económicas hasta los 35 años.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Integrar a la juventud en la toma de decisiones normativas.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Aumentar la cobertura y accesibilidad de un transporte público sostenible.

Incorporar una asignatura obligatoria sobre educación ambiental en todos los niveles educativos.
Facilitar un acceso justo y sostenible a recursos naturales.
Realizar una evaluación de impacto generacional, a través de la consideración de efectos a largo plazo de políticas públicas.
Aumentar la participación juvenil en proyectos de sostenibilidad.
Evitar la concentración de las universidades en grandes núcleos urbanos a través de su descentralización.
Adjuntar un Defensor Climático al Defensor del Pueblo.

REGIÓN DE MURCIA

1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Deducir el IRPF en un 50% en gastos de atención y tratamientos de salud mental.
Limitar las consultas de salud mental a un máximo de un mes.
Garantizar servicios de salud mental locales para las personas jóvenes.
Coordinar acciones sobre salud mental juvenil entre distintos ministerios.
Crear recursos específicos para identidades diversas y formación sobre educación sexual inclusiva.

2. DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

Ceder espacios públicos para crear viviendas económicas para las personas jóvenes.
Reducir el IVA a la juventud en la compra de viviendas.
Establecer un indicador nacional en los precios.
Reducir los impuestos a través de la generación de beneficios fiscales para las personas jóvenes autónomas.
Crear normativa específica de protección para la juventud en materia de vivienda.
Implementar el silencio administrativo positivo en permisos de empleo.

3. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Aumentar la representación de las personas jóvenes en organizaciones educativas y procesos electorales.
Garantizar herramientas para asociaciones juveniles participativas.
Garantizar la participación social y política de las personas jóvenes mediante campañas públicas.

4. CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURA

Mejorar las redes urbanas e interurbanas para facilitar el acceso al asociacionismo y combatir la despoblación.
Combatir con la despoblación a través de la dotación de ayudas a las personas jóvenes que se dediquen a la ganadería y agricultura.
Dar formación especializada para la conservación de los espacios forestales.
Mejorar la infraestructura de la red de albergues para fomentar actividades deportivas en la montaña.
Promocionar alternativas saludables de ocio.
Organizar campañas para reducir consumo rápido y excesivo.
Ajustar las plazas de FP a la demanda.

COMPARATIVA

El análisis de los documentos territoriales revela que, a pesar de las diferencias regionales, hay una serie de problemáticas comunes que afectan a la juventud en todo el Estado. Estas demandas compartidas refuerzan la idea de que **las dificultades a las que se enfrenta la juventud son estructurales** y requieren una respuesta legislativa de amplio alcance.

Así pues, tras exponer los principales resultados de cada uno de los encuentros territoriales, se presentan las demandas políticas en las que coinciden la mayoría de las comunidades autónomas, identificando las problemáticas y soluciones en los cuatro ejes temáticos. Asimismo, se indican las principales reivindicaciones del CJE en los diferentes ejes, teniendo en cuenta el posicionamiento del organismo, previamente aprobado en Asamblea y extraído del policy programme, de las resoluciones y de la orden de bases, para continuar con una explicación detallada de los trabajos y de las acciones previamente realizadas por el CJE.

SALUD MENTAL Y BIENESTAR

En España, la **crisis de salud mental** entre la juventud se ha intensificado en la última década, coincidiendo con un contexto de **creciente precariedad económica y laboral**. La incidencia de problemas psicológicos en este grupo se ha **multiplicado por seis**, evidenciando una tendencia preocupante que afecta de manera desigual a diferentes grupos sociales. El informe de 2024, **“Equilibristas: Las acrobacias de la juventud para sostener su salud mental en una sociedad desigual”^[1]** realizado por el CJE y Oxfam Intermón, señala que las mujeres jóvenes presentan mayores tasas de diagnóstico de trastornos mentales (49,9%) que los hombres jóvenes (41,1%), reflejando una **brecha de género** en los problemas relacionados con la salud mental. Asimismo, **la vulnerabilidad económica** agrava la situación: el 55,9% de quienes viven en carencia material severa han sido diagnosticados/as con algún problema de salud mental, frente al 37,7% de quienes no sufren privaciones.

La **precariedad laboral** también es un factor clave, con una mayor incidencia de problemas psicológicos entre quienes estudian y trabajan simultáneamente (59,4%) en comparación con quienes solo estudian (35,3%). De manera aún más alarmante, la **ideación suicida** afecta al 60,4% de las personas jóvenes en carencia material severa, casi el doble que entre quienes no enfrentan dificultades económicas (36,8%).

Sin embargo, la **respuesta del sistema público de salud es insuficiente**: con apenas 5,14 psicólogos/as por cada 100.000 habitantes, las largas listas de espera dificultan el acceso a una atención adecuada. La alternativa privada, con un coste medio de 75€ por sesión, resulta inaccesible para una parte significativa de la juventud, afectando especialmente a mujeres, personas desempleadas y quienes se encuentran en situación de riesgo de pobreza.

En este sentido, y pese al estigma y el tabú que siempre ha supuesto la salud mental, en los últimos años se ha empezado a **visibilizar la importancia del bienestar emocional**. Lo cierto es que las personas jóvenes han sido las que han puesto sobre la mesa la necesidad de hablar de los problemas que sufren, y de cómo estos repercuten en su salud mental, dando lugar a estrés, ansiedad o depresión.

A continuación, se presentan algunas de las peticiones políticas coincidentes que se han extraído de los encuentros territoriales son:

Mayor acceso a servicios de salud mental → Se demanda la contratación de más psicólogos en centros de salud y educativos, así como la reducción de listas de espera.

Educación emocional → Se solicita la incorporación de asignaturas sobre gestión emocional y educación sexual en los currículos escolares.

Atención descentralizada → Se propone la creación de unidades móviles y acceso a psicólogos en zonas rurales.

Lucha contra la soledad no deseada → Se destaca la necesidad de crear espacios de socialización seguros y de apoyo emocional para las personas jóvenes.

Prevención de adicciones → Se señala la importancia de campañas contra el abuso de sustancias, apuestas y adicciones digitales.

Haciendo una pequeña comparativa con lo reivindicado por el CJE, la entidad solicita de entre otras cuestiones: una **mejora en el sistema público de salud mental** (aumento del número de profesionales especializados en psicología clínica infanto-juvenil; reducción de los tiempos de espera para citas médicas; incrementar las herramientas que permitan un mayor conocimiento de parte de la juventud acerca de los recursos en salud mental; y, implementar la figura del coordinador de bienestar en colegios e institutos), un **fomento de la educación y formación en prevención de la salud mental** (ofrecer formación a las personas que se dediquen a la educación, y a las familias; incluir contenidos de educación emocional en los currículos educativos; y, aumentar el personal de apoyo en los centros educativos), el diseño e implementación de una **Estrategia Nacional de Lucha contra el Suicidio Juvenil**, y la **aprobación de un Pacto de Estado por la Salud Mental**.

Asimismo, el CJE viene realizando múltiples trabajos que mejoren la salud mental de las personas jóvenes, entre ellos se encuentran la **publicación del informe “Equilibristas: Las acrobacias de la juventud para sostener su salud mental en una sociedad desigual”** junto con Oxfam Intermón, anteriormente mencionado, y las posteriores reuniones con los agentes políticos de interés; la realización de **encuentros periódicos con la Comisionada de Salud Mental**, Belén González, del Ministerio de Sanidad; **alianzas sectoriales con entidades del tercer sector** (Fundación Santa María la Real, Oxfam Intermón, entre otras); y, **visibilidad directa en el Congreso de los Diputados** con una futura comparecencia en la subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental.

DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL

El informe **“Jóvenes y el mercado de trabajo”** (Ministerio de Trabajo y Economía Social) muestra que el **salario medio anual en España fue de 26.948 euros en 2022**, no obstante, las personas jóvenes percibieron ingresos considerablemente inferiores: quienes tenían entre 20 y 24 años ganaron un 40% menos (16.046 euros) y los de 25 a 29 años, un 24% menos (20.459 euros)^[2]. Esta brecha salarial se ha ampliado en la última década, ya que, mientras el salario medio creció un 15%, las personas jóvenes menores de 24 años apenas experimentaron un incremento del 3%.

Según un estudio titulado **“La desigualdad de riqueza en perspectiva generacional”** la desigualdad patrimonial ha seguido una tendencia similar: entre 2002 y 2020, el índice de Gini de la riqueza aumentó de 0,74 a 0,86 y el 20% más rico concentró el 85% del total, afectando especialmente a las personas jóvenes, cuya **tasa de vivienda en propiedad cayó del 65,6% al 37,2%**, al tiempo que su presencia en los **percentiles más bajos de riqueza pasó del 42,8% al 52,2%**^[3]. A esta menor capacidad de acumulación de renta y riqueza se suma un mercado laboral con graves problemas estructurales, como una **tasa de desempleo juvenil del 25,3% en enero de 2025**^[4] y unas oportunidades de inserción limitadas. Aunque las prácticas laborales podrían facilitar el acceso al empleo de la población joven, un

reciente estudio del Eurobarómetro señala que muchas se desarrollan en **condiciones precarias**: solo el 55% de las personas jóvenes recibió algún tipo de compensación económica y apenas el 33% tuvo acceso a protección social, con mayores dificultades para quienes provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos, tienen discapacidad o son de origen migrante^[5].

Asimismo, conforme a los datos del último Observatorio de Emancipación del CJE, España se encuentra con la tasa de emancipación más baja de la historia en un **14.8% de personas jóvenes emancipadas**, siendo el **alquiler de una vivienda mediana 1.072 euros el mes**, la cantidad más alta desde que hay registros^[6]. Las cifras anteriores, conllevan a que tres de cada 10 personas jóvenes en España se encuentren en **riesgo de exclusión social**, y que el 22.8% de las personas jóvenes que tiene trabajo también es pobre, por lo que contar con un salario no es excluyente a encontrarse en una situación de pobreza.

En este contexto, algunos estudios han señalado que los países con mayor **inversión en vivienda social, ayudas al alquiler y políticas activas de empleo** presentan tasas de emancipación más elevadas, lo que evidencia que las políticas públicas orientadas a la **desmercantilización de la vivienda** mejora de la autonomía económica de la juventud^[7].

Por todo lo anteriormente expuesto, se deja evidenciado que la mayoría de las personas jóvenes enfrenta significativas **dificultades para emanciparse**, y esta situación se agrava ante la **precariedad laboral y vital**, que dificulta la adquisición de vivienda en propiedad. Esta problemática se ve acentuada por los altos **precios y las hipotecas a largo plazo**, las cuales requieren una estabilidad que muchos no poseen.

A continuación, se indican las coincidencias más destacables de las prioridades mencionadas durante el transcurso de los encuentros territoriales:

Facilitar el acceso a la vivienda → Todas las comunidades reclaman un aumento del parque de vivienda pública para las personas jóvenes, regulación de alquileres y mayor acceso a ayudas para el pago de rentas.

Regulación de las prácticas y empleo juvenil → Se pide que las prácticas laborales sean remuneradas y se establezcan incentivos para que las empresas contraten a personas jóvenes sin experiencia.

Reducción de la precariedad laboral → Se destaca la necesidad de mejorar las condiciones salariales, regular contratos y garantizar derechos laborales para las personas jóvenes.

Movilidad y transporte accesible → Se sugiere mejorar la red de transporte público en zonas rurales y ofrecer tarifas reducidas o gratuitas para la juventud.

Asimismo, se indican algunas de las demandas políticas del CJE en materia de vivienda: **aumentar el parque público de vivienda** en alquiler alcanzando como mínimo la media europea del 9,3%, y reservar un **40% a las personas jóvenes**; incluir la **emancipación juvenil** como eje de ejecución del Fondo Social Europeo Plus en España; **dar continuidad a las ayudas estatales y autonómicas** que facilitan el acceso de las personas jóvenes a una vivienda digna, así como aminorar los requisitos para acceder a ellas; e **incorporar en las distintas legislaciones** a las personas jóvenes de cara al acceso a una vivienda digna, así como adjudicatarias prioritarias en el acceso a la vivienda pública.

En materia de empleo, el CJE realiza múltiples peticiones, no obstante, algunas de las más destacables son: aprobar el **Estatuto de las Personas en Formación Práctica no laboral en la empresa**; **eliminar las becas y prácticas extracurriculares** y transformar los periodos de prácticas extracurriculares en

contratos formativos o en su modalidad indefinida en todos aquellos convenios suscritos en fraude de ley; **reducir la jornada laboral a 35h**, e incluir sistemas eficaces que controlen el exceso de horas a la jornada laboral pactada en el contrato de trabajo; y, **fomentar el emprendimiento y desarrollo empresarial juvenil** con medidas de acompañamiento en este proceso, tanto a nivel económico como formativo.

En este sentido, el CJE realiza múltiples acciones en aras de mejorar las condiciones de las personas jóvenes en el acceso a una vivienda y un empleo dignos: estudios periódicos como el **Observatorio de Emancipación** o sobre materias más especializadas, como el último informe sobre las condiciones de la juventud emancipada *“Un problema como una casa”*; contacto directo y continuado con los agentes públicos de decisión de esta materia, como el **Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana**, y el **de Juventud e Infancia** realizando negociaciones e impulsando el cumplimiento eficaz de la agenda política; reuniones con los **grupos parlamentarios** de las Comisiones de Vivienda y Agenda Urbana y de Juventud e Infancia; **comparecencias en el Congreso de los Diputados** para acercar el mensaje político y los estudios realizados; comunicados en **redes sociales y notas de prensa**; organización de **eventos y de mesas de trabajo** que permiten el debate sobre estas cuestiones, como el de presentación del informe “Un problema como una casa”; **representación del organismo** en diferentes espacios tanto políticos como privados, acercando las demandas del CJE a los órganos de decisión; **convenios de colaboración** con entidades del tercer sector y con la Administración Pública; y, **seguimiento normativo** y participación en los procesos de consulta pública e interposición de enmiendas en textos normativos que tratan la vivienda y el empleo para lograr la **inclusión de la perspectiva de la juventud**.

DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Según el estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre hábitos democráticos en España, el **apoyo a la democracia** es mayoritario en la población general (80,7%), pero menor entre las personas jóvenes (71,3% en 18-24 años y 73,4% en 25-34 años)^[8]. Además, este grupo muestra una **mayor tolerancia al autoritarismo** (12% en 18-34 años frente a 2,4% en 65-74 años) y una mayor **indiferencia política** (11-15% en 18-34 años frente a 6,7% en 55-64 años), lo que se traduce en un menor compromiso con el sistema democrático. Esta menor implicación también se refleja en la **abstención electoral**, ya que, según la última encuesta postelectoral del CIS, la juventud presenta las **tasas más altas de abstención** en España: mientras que aproximadamente el 11% de la población total se abstuvo en las últimas elecciones generales, estos porcentajes aumentan al 19,7% en el grupo de 18 a 24 años y al 17,2% en el de 25 a 34 años^[9].

El distanciamiento de la juventud respecto a la política se da en un contexto de creciente **exposición a la desinformación**. Según el Eurobarómetro, el 88% de la población española más joven se enfrenta a noticias falsas casi a diario, y más de la mitad creen que están muy expuestos en los espacios online a este tipo de noticias^[10]. En esta línea, un estudio conjunto del Centro Reina Sofía y de la Fundación FAD Juventud denominado *“El ocio digital de la población adolescente”* señala que el 56,1% de las personas adolescentes verifica la **veracidad de la información en redes sociales**, con una mayor frecuencia entre chicas (67,7%) que entre chicos (49,2%)^[11]. Sin embargo, solo el 47,1% se siente capaz de identificar fuentes confiables, y un 21,8% admite reenviar noticias sin leerlas, siendo esta práctica más común entre los chicos (26,2%) que entre las chicas (15,4%). Estos datos reflejan un doble desafío: por un lado, el riesgo de que la juventud desarrolle actitudes políticas menos informadas y, por otro, la necesidad de fortalecer su capacidad crítica ante la información digital.

Es por lo anterior que el impulso de una **sociedad civil abierta** que pueda participar activamente en la configuración del sistema económico, social y político es un deber para el establecimiento de los cimientos de un **Estado democrático**; haciéndose necesaria la libre toma de elecciones y de configuración de la identidad basada en la construcción de unos valores propios.

A continuación, se reflejan algunas de las coincidencias extraídas de las tablas comparativas:

Creación y fortalecimiento de los Consejos de Juventud → Se pide que los Consejos Autonómicos y Locales de Juventud tengan más peso en la toma de decisiones.

Mayor representación juvenil en la política → Se reclama la presencia de personas jóvenes en listas electorales y espacios de decisión política.

Educación cívica y democrática → Se propone incluir en los programas escolares contenidos sobre participación ciudadana y derechos políticos.

Lucha contra la desinformación → Se considera clave combatir las “fake news” y la desinformación en redes sociales.

Seguidamente, se señalan las principales reivindicaciones del CJE en materia de derechos democráticos e impulso de la participación política juvenil: implementar herramientas de evaluación de políticas públicas como el **Youth Test a nivel estatal; mejorar las políticas de Gobierno Abierto**, transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de debates y espacios que permitan acercar a las personas jóvenes a los procesos de toma de decisiones; **desarrollar herramientas educativas y formativas accesibles** con especial enfoque en las personas jóvenes que permitan a los ciudadanos el acercamiento de sus intereses a los agentes públicos de decisión; ampliar el derecho a **voto a las personas de 16 y 17 años**; garantizar la presencia de personas jóvenes en los procesos de elección de los representantes públicos mediante una medida que exija un **porcentaje mínimo de personas jóvenes en las listas electorales**; **promover el asociacionismo juvenil y el voluntariado**, aumentando las partidas presupuestarias a las entidades juveniles y los Consejos de la Juventud autonómicos; y, generar espacios de **interacción de las asambleas autonómicas y las concejalías con la ciudadanía joven**, poniendo especial énfasis en la población procedente de zonas rurales y territorios insulares con especial atención a las islas no capitalinas.

El CJE en su actual mandato contiene de entre sus prioridades políticas el impulso de la democracia y la participación juvenil en las cuestiones públicas, por lo que, viene realizando múltiples acciones en esta cuestión: participación en el trámite de consulta pública previa del **I Plan de Parlamento Abierto**; diseño del **V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028** mediante la inclusión en el grupo de trabajo; adhesión a la plataforma de organizaciones de la sociedad civil “**Ampliando Democracia**” y su Manifiesto; envío de aportaciones al proceso de consulta pública del **Real Decreto para el fomento del asociacionismo de niños, niñas y adolescentes**; apoyo en el desarrollo del **proceso participativo y en la formulación de la Ley de Juventud y de Justicia Intergeneracional** (mencionado en el contexto del documento); formulación de informes en los que se estudia la **participación de las personas jóvenes en las elecciones**, como es el caso del estudio “Hacia una UE para la juventud española: recomendaciones del CJE para la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea 2023”; adhesión a la plataforma **Polétika**, conjunto de organizaciones y movimientos de la sociedad civil que, en el contexto de las elecciones, se activa para obtener compromisos políticos; organización del **III Encuentro de “Jóvenes con la Constitución Española de 1978”** junto con la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales y la Federación Española de Municipios y Provincias; y, la **inclusión de la perspectiva de la juventud** en las fases de consulta pública previa, audiencia pública y en el plazo de interposición de enmiendas de normativas transversales a los derechos de la juventud.

CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS

Conforme a un estudio de la Fundación SM del año 2023 denominado “**Jóvenes y Medioambiente**”, en el que se encuestó a 1.500 jóvenes españoles de entre 15 y 29 años, el **73% desconfía de los políticos en materia de cambio climático**, prefiriendo confiar en la ciencia y la tecnología (57%)^[12]. Además, más del 70% considera que la sociedad no puede abandonar su estilo de **vida consumista**, identificado como una de las principales causas de la crisis climática. Asimismo, un estudio de GoStudent indica que el **86% de las personas estudiantes están preocupadas por el medio ambiente**, y el 80% está dispuesto a actuar para una sociedad más sostenible^[13]. Sin embargo, el mismo estudio muestra que la

juventud critica que las escuelas no enseñan habilidades prácticas necesarias para sus futuros empleos, lo que refleja una desconexión entre sus expectativas y la educación formal.

Otro estudio del 2022 titulado **El Futuro es Clima** de Demos Lab, donde se encuestaron a casi 9.000 personas jóvenes indica que 8 de cada 10 encuestados/as consideran que **el nivel de concienciación medioambiental es insuficiente**^[14]. Así, la mayor parte de la juventud encuestada afronta el futuro de manera pesimista: el 84% de las personas jóvenes piensan que vivirán peor que sus padres debido al cambio climático y casi la mitad creen que las actuales políticas climáticas les harán vivir peor en el futuro. A pesar de ser más pesimistas con el futuro, la mayoría de las personas jóvenes están dispuestas a implicarse políticamente para realizar cambios significativos en la lucha por el clima: el 76% de la juventud consultada considera que su implicación podría provocar cambios significativos en materia climática. Por ejemplo, el 93% de la población joven estaría dispuesta a aumentar el tiempo de trayecto de sus viajes de ocio mediante la **utilización de transportes menos contaminantes**. Además, más de 8 de cada 10 personas jóvenes encuestadas señalan que les gustaría trabajar en una posición con un **impacto social** o medioambiental positivo.

El mismo estudio pone de manifiesto que la mayor parte de personas jóvenes encuestadas creen que la solución a la crisis climática pasa por un **cambio de modelo productivo** (30%). En concreto, más de 9 de cada 10 piensan que las empresas más contaminantes deberían **pagar más impuestos** y cerca de 9 de cada 10 consideran que el modelo productivo actual debería evolucionar apostando por **la soberanía energética y la transición verde**. Estas altas expectativas de cambio a nivel político los llevan a ser muy escépticos sobre las políticas actuales: la mayoría de las personas consultadas (67%) opinan que la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** del Gobierno de España es insuficiente para paliar la crisis climática. De hecho, solo un 3,1% considera que esta ley es insuficiente y un 28,7% dice no tener ni idea de qué va. Por tanto, la mayoría de las personas consultadas (56%) reclaman leyes que impulsen reformas estructurales de carácter económico destinadas a dotar de efectividad la **transición climática**.

En este sentido, el 21 de enero de 2020 el Consejo de Ministros aprobó la **Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental** en España, con el objetivo de reforzar las políticas de mitigación y de adaptación al cambio climático desde una perspectiva transversal. El cambio climático está afectando a todos los países del mundo, dando lugar al aumento global de las temperaturas, la desertización, el incremento de CO2 en la atmósfera y los niveles del mar o la aparición de fenómenos meteorológicos cada vez más extremos.

Esta situación ha dado lugar a que los gobiernos apuesten por una **transición verde y ecológica**, reforzando su capacidad para lidiar con los efectos adversos del cambio climático.

Una vez expuesto lo anterior, algunas de las coincidencias encontradas en las aportaciones desprendidas de los encuentros territoriales son:

Educación ambiental obligatoria → Se plantea incluir formación sobre crisis climática y sostenibilidad en el currículo escolar.

Mejora del transporte público en zonas rurales → Se solicita garantizar la conectividad para evitar la despoblación.

Incentivos para la vida rural → Se propone apoyo económico para las personas jóvenes que trabajen en el sector agrícola y ganadero, así como la mejora de infraestructuras en el medio rural.

Promoción del consumo responsable y reciclaje → Se pide regular y fomentar mercados de segunda mano, reducir residuos y mejorar el acceso a productos sostenibles.

Con respecto de la crisis ecosocial y los derechos de las generaciones futuras el CJE apuesta por las siguientes peticiones políticas: poner a la juventud en el **centro de la participación contra el cambio climático**, fortaleciendo los mecanismos democráticos de control; apostar por la **justicia climática**, promoviendo una reducción de las emisiones de quienes más contaminan y a través de una cooperación transversal y decolonial; garantizar el **acceso universal a la energía renovable y limpia**, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de las personas, especialmente en el colectivo juvenil y las distinciones entre regiones; apostar por medidas de **adaptación al cambio climático**, como, por ejemplo, la mejora del aislamiento de edificios, la creación de refugios climáticos como espacios interculturales que ofrezcan un ocio alternativo para las personas jóvenes; y, dar seguimiento a los **acuerdos adoptados en la COP28 y en la COP29** y ejecutar los compromisos adquiridos, cumpliendo con las recomendaciones del programa ACE (Action for Climate Empowerment) para conseguir la participación eficaz de la juventud en la gobernanza climática.

En este sentido, el CJE además de involucrar a organizaciones juveniles climáticas en su estructura, realiza múltiples labores en la lucha contra el cambio climático incluyendo la participación de la juventud en la formulación de estas políticas, mayoritariamente internacionales con plena vinculación a las acciones públicas nacionales: organización de las **LCOY** y de los documentos de conclusiones; participación como parte de la **delegación de España en las cumbres de cambio climático de Naciones Unidas (COP)**; desarrollo de **posicionamientos conjuntos** (Ecologistas en Acción, Fridays For Future, Juventud por el Clima); adhesión **al Consejo de Desarrollo Sostenible**; participación en el trámite de consulta pública previa sobre la actualización de la **Estrategia a Largo Plazo** para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050; interposición y negociación de enmiendas a la **Ley de Movilidad Sostenible**; y, contacto directo con el **Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, con la **Oficina Española de Cambio Climático** y el **Instituto para la Transición Justa** para transmitir el posicionamiento político y las principales reivindicaciones del CJE.

CONCLUSIONES

El informe presenta un **análisis integral** de los resultados obtenidos a través de los encuentros territoriales organizados en el marco del proceso de participación para la elaboración de la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional. Este proceso ha sido fundamental para dar voz a las preocupaciones y necesidades de la juventud en el país, reconociendo sus demandas como una parte esencial en la formulación de políticas públicas.

Se evidencia una **demanda unificada** a nivel estatal, donde, a pesar de las diferencias regionales, existen problemáticas comunes que afectan a los jóvenes y que requieren respuestas legislativas de carácter estructural. En este sentido, deviene en esencial que el CJE, así como todos los consejos autonómicos de la juventud estén implicados en la correcta ejecución de la normativa a través de la puesta en marcha de mecanismos de colaboración con los agentes públicos responsables de su implementación, para llegar a las distintas realidades ante las que se enfrentan las personas jóvenes en todo el territorio estatal.

Asimismo, esta convergencia de preocupaciones pone de manifiesto la **urgencia de una normativa** que no solo aborde cuestiones superficiales, sino que ofrezca soluciones integrales a las vulnerabilidades que enfrentan los jóvenes.

El documento identifica los cuatro ejes temáticos que serán abordados en la futura ley. Estos ejes incluyen los derechos económicos y la cobertura social, que subrayan la necesidad de garantías que permitan a los jóvenes acceder a una **vida digna**; los derechos democráticos y la participación política, donde se busca aumentar la **representación juvenil** en las decisiones políticas; la **salud mental** y el bienestar emocional, que han emergido como prioridades críticas; y la crisis ecosocial y derechos de las generaciones futuras, que refleja la creciente preocupación de la juventud por el medio ambiente y el futuro del planeta, así como de la garantía de sus derechos directamente afectados por el **cambio climático**.

En este sentido, se concluye que la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional debe ser una **respuesta integral** a las múltiples dimensiones que afectan a los jóvenes en España. Las demandas recogidas muestran una necesidad de implementar **políticas públicas estructurales** que prioricen la mejora de las condiciones de vida de la juventud, con un enfoque que garantice derechos sociales básicos, fomente la participación política, y aborde los desafíos ambientales y demográficos. Es fundamental que el CJE y otros organismos de juventud tengan un **papel reforzado en el proceso legislativo**, asegurando que la voz de los jóvenes sea escuchada y tomada en cuenta en la construcción de políticas a largo plazo.



CJE

Consejo de la
Juventud de
España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

injuve

C/ Montera 24, planta 6
Madrid, 28013
info@cje.org
www.cje.org